

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
CPC-0062

FECHA: 16 de diciembre de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- Acta Final de la recomendación del Proceso **"compra Directa de Medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social"**, aprobada mediante Resolución CI-IHSS-RSAS N° 1289 del 21 de noviembre 2019.

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, sin responsabilidad del contenido de fondo de los mismos.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

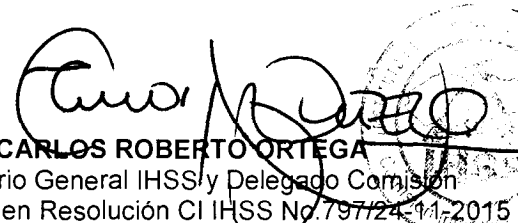
EDWIN ORLANDO MEDINA
Número CPC-0062

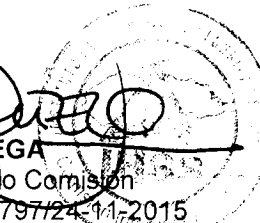


CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General y Delegado de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.12 del Acta de Sesión Ordinaria No.456 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS GAYF No.1431/13-12-2019** de fecha 13 de diciembre de 2019, relacionada con la aprobación de la tercera y última recomendación presentada por la Comisión de Evaluación mediante el "ACTA DE RECOMENDACIÓN FINAL DEL PROCESO DE COMPRA DIRECTA DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL; que en su parte conducente dice: "... **RESUELVE:...** **2.** Adjudicar la tercera y última recomendación del proceso de compra directa autorizado en Resolución CI IHSS-RSAS No.1289/21-11-2019, para atender a los derechohabientes con enfermedades crónicas, pacientes hospitalizados, en salas de cuidados intensivos y emergencia y continuación de tratamientos de enfermedades catastróficas, atención hospitalaria, y emergencia, para un periodo de tiempo de hasta dos (2) meses, por un monto de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISÉIS LEMPIRAS CON SEIS CENTAVOS (L10,931,716.06)... **10.** Transcribir el numeral dos (2) y nueve (9) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa y Financiera para los efectos correspondientes con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)... **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.


CARLOS ROBERTO ORTEGA
Secretario General IHSS y Delegado Comisión
Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015



Roxana
30/12/19